Aviso de Privacidad



1. Objeto

Con fundamento en las disposiciones vigentes de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, (la "Ley"), mediante el presente aviso de privacidad (el "Aviso de Privacidad"), informamos a la persona a quien corresponden los datos personales (el "Titular") que cierta de la información personal que nos proporcione, ya sea de manera personal o bien directamente por cualquier medio electrónico, óptico, sonoro, visual o a través de cualquier otra tecnología o por cualquier otro medio en el curso de sus interacciones con nosotros (los "Datos Personales"), puede ser recopilada y almacenada por nosotros para las finalidades a las que se refiere el presente Aviso de Privacidad.

El responsable de la protección, uso y tratamiento de sus Datos Personales es Qué Perrón es Ayudar, A.C. con domicilio en Josefa Ortiz de Domínguez No. 32 C.P. 46402, de Tequila. Para contactarnos favor de marcar al teléfono 33 1244 8381 o enviar un correo electrónico a cprodrigorincon@hotmail.com en relación a los datos recabados en el sitio web https://queperronesayudar.org

2. Obtención de Datos Personales

Para dar cumplimiento a los dispuesto en la Ley y para las finalidades previstas en el presente Aviso de Privacidad, le informamos que podemos recabar sus Datos Personales de la siguiente manera:

Adoptante:

- a. Directamente del Titular: mediante trato directo con Qué Perrón es Ayudar, A.C.
- b. Mediante formatos en papel o en digital.
- c. Mediante correo electrónico.
- d. Mediante el sitio web https://queperronesayudar.org
- e. Mediante redes sociales
- f. Mediante WhatsApp

Proveedores:

- a. Directamente del Titular: mediante trato directo con Qué Perrón es Ayudar, A.C.
- b. Mediante formatos en papel o en digital.
- c. Mediante correo electrónico.
- d. Mediante el sitio web https://queperronesayudar.org
- e. Mediante redes sociales
- f. Mediante WhatsApp

Personas o Estudiantes que desean realizar voluntariado o su servicio o prácticas profesionales:

- a. Directamente del Titular: mediante trato directo con Qué Perrón es Ayudar, A.C.
- b. Mediante formatos en papel o en digital.
- c. Mediante correo electrónico.
- d. Mediante el sitio web https://queperronesayudar.org

- e. Mediante redes sociales
- f. Mediante WhatsApp

3. Tipo de Datos que serán recabados

Para efectos de claridad, se establece de manera enunciativa más no limitativa, que los Datos Personales que puede recabar Qué Perrón es Ayudar, A.C. son aquellos que el Titular mismo proporcione y dependerán de la finalidad que se le quiera dar a los mismos, tales como:

Adoptante:

- a. Nombre completo
- b. Número de teléfono
- c. Domicilio
- d. Perfil de Facebook
- e. Características del domicilio o espacio físico donde vivirá el perro adoptado
- a. Datos de contacto de emergencia
- b. Número de seguridad social

Proveedores:

- a. Nombre completo
- b. Número de teléfono
- c. Domicilio
- d. Cualquier otro tipo de dato de contacto
- e. Cuenta bancaria
- f. Registro Federal de Contribuyentes

Personas o Estudiantes que desean realizar voluntariado o su servicio o prácticas profesionales:

- a. Nombre completo
- b. Número de teléfono
- c. Datos académicos
- d. Domicilio
- e. Cualquier otro tipo de dato de contacto
- f. Género/sexo

4. Tratamiento de los Datos Personales Sensibles

En los términos de la Ley, Qué Perrón es Ayudar, A.C. hace del conocimiento al Titular que recaba y trata Datos Personales Sensibles de los adoptantes, proveedores y personas o estudiantes que desean realizar voluntariado o su servicio o prácticas profesionales.

Qué Perrón es Ayudar, A.C. sabe de la gran relevancia de los Datos Personales Sensibles para el Titula, por lo que tendrá especial cuidado con el tratamiento y resguardo de estos, además de que se compromete a que dichos datos sean tratados bajo los estándares más altos y medidas más críticas de seguridad que garanticen su confidencialidad y que nunca se ponga en riesgo al Titular, hasta donde esté en las posibilidades de Qué Perrón es Ayudar, A.C.

5. Finalidad del uso de los Datos Personales

Para dar cumplimiento a los dispuesto por la Ley, Qué Perrón es Ayudar, A.C. le dará la siguiente finalidad a los Datos Personales recabados:

I. Finalidades primarias.

a. Los datos de los adoptantes.

- 1. Identificar al adoptante
- 2. Localizar y contactar al adoptante
- 3. Brindar orientación sobre el cuidado y bienestar del perro
- 4. Elaboración de expedientes
- 5. Dar seguimiento, acompañamiento y conocer las condiciones del perro
- 6. Crear una base de datos para uso interno de Qué Perrón es Ayudar, A.C.
- 7. Cualquier otra en beneficio del adoptante en relación a la adopción del perro

b. Los datos de los proveedores.

- 1. Identificar al proveedor
- 2. Localizar y contactar al proveedor
- 3. Realizar los pagos correspondientes por las operaciones realizadas
- 4. Crear una base de datos para uso interno de Qué Perrón es Ayudar, A.C.

c. Los datos de las personas o estudiantes que realizan voluntariado o su servicio o prácticas profesionales

- 1. Identificar a la persona o estudiante
- 2. Localizar y contactar a la persona o estudiante
- 3. Asignar tareas o actividades
- 4. Crear una base de datos para uso interno de Qué Perrón es Ayudar, A.C.

II. Finalidades secundarias.

- a. Fines de archivo y estadísticos
- b. Elaboración de informes internos con motivo de cierres anuales
- c. Publicación de información o resultados en el sitio web o redes sociales de Qué Perrón es Ayudar, A.C.

6. Limitación del Uso o Divulgación de los Datos Personales:

Con la finalidad de haber otorgado en adopción al perro Qué Perrón es Ayudar, A.C., los Datos Personales a los que se refiere este Aviso de Privacidad podrán ser transferidos de la siguiente manera:

- I. Podrán ser transferidos:
 - a. Asociados o colabores internos de Qué Perrón es Ayudar, A.C. para coadyuvar en la orientación, asesoría, defensa o representación legal

- a. Autoridades judiciales mexicanas y extranjeras con la finalidad de dar cumplimiento a notificaciones, requerimientos y oficios de carácter judicial.
- b. Autoridades administrativas, con la finalidad de dar cumplimientos a obligaciones contenidas en la legislación vigente.
- c. Autoridades municipales, con la finalidad de dar cumplimiento a reportes, solicitudes u obligaciones contenidas en la normatividad vigente.

Qué Perrón es Ayudar, A.C. podrá transferir y/o remitir Datos Personales a terceros de los cuales no tiene control alguno. El Titular manifiesta su conformidad sobre dicha divulgación en apego al presente Aviso de Privacidad y consiente que dichos Datos Personales sean tratados y manejados por los terceros referidos sin que Qué Perrón es Ayudar, A.C. sea responsable por cualesquier manejo inadecuado, daños, perjuicios o afectaciones de cualquier tipo, pues reconoce que una vez divulgados los Datos personales a terceros, son éstos los encargados de su resguardo y manejo, por lo que el Titular deberá consultar la regulación aplicable a sus Datos Personales con los terceros correspondientes.

7. Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) relativos a los Datos Personales.

Conforme a la legislación vigente, el Titular tendrá en todo momento acceso a los Datos Personales que Qué Perrón es Ayudar, A.C. posee del mismo para rectificarlos, cambiarlos y oponerse al uso de estos.

Las solicitudes y revocación de Datos Personales son atendidas por la persona responsable de Datos Personales de Qué Perrón es Ayudar, A.C. mismo que se puede contactar en la dirección de correo electrónico cprodrigorincon@hotmail.com o al número telefónico: 33 1244 8381.

8. Revocación de la Autorización para el Tratamiento de Datos Personales.

En términos de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el Titular también podrá revocar en todo momento la autorización que otorga a Qué Perrón es Ayudar, A.C. para el tratamiento de sus Datos Personales, previa solicitud y a través del siguiente mecanismo:

a. Vía correo electrónico a la dirección <u>cprodrigorincon@hotmail.com</u>, anexando identificación oficial.

Cabe mencionar que, conforme a la legislación vigente, la solicitud deberá tener por lo menos, la siguiente información:

- 1. Señalar el nombre del Titular de los datos, su domicilio y dirección de correo electrónico, u otro medio para comunicar la respuesta a su solicitud.
- 2. Acompañar los documentos que permitan acreditar su identidad, o en su caso, la representación del Titular de los datos.
- 3. Señalar una descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de sus derechos. Si se trata de rectificación de datos personales, indicar las modificaciones a realizarse y aportar los documentos que sustenten su petición.

4. Señalar y/o acompañar cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales

En caso de que acuda un representante del Titular a revocar el consentimiento de sus Datos Personales, este deberá de acreditar:

- 1. La identidad del Titular de los datos.
- 2. La identidad como representante.
- 3. La existencia de la representación (mediante instrumento público o carta poder firmada ante dos testigos, o a través de la declaración del Titular en comparecencia personal).

Se entregará al Titular de los datos o su representante, acuse de recibo de la solicitud señalando la fecha de recepción. La petición deberá ser contestada por Qué Perrón es Ayudar, A.C. con la determinación alcanzada en un plazo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud, o en caso de haberse solicitado información o documentos adicionales, en un plazo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de la respuesta del requerimiento.

En caso de que la solicitud presentada por el Titular sea insuficiente o errónea, Qué Perrón es Ayudar, A.C. requerirá al Titular de los datos o su representante, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, por única vez, que aporte los elementos o documentos necesarios para dar trámite a la misma. El Titular de los datos o su representante, contará con 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del requerimiento, para darle respuesta.

De proceder la solicitud, Qué Perrón es Ayudar, A.C. hará efectiva la determinación alcanzada dentro de un plazo de 25 (quince) días hábiles contados a partir de que se comunique la primera respuesta al Titular de los datos o su representante.

Qué Perrón es Ayudar, A.C. también podrá ampliar los plazos para dar respuesta a una solicitud o para hacer efectiva su determinación alcanzada, por una sola vez, por periodos iguales a los señalados en cada caso, siempre que Qué Perrón es Ayudar, A.C. considere que las circunstancias del caso lo justifican. Ante tal supuesto, se le notificará al Titular de los datos o su representante los motivos que justifican la ampliación de los plazos señalados.

Las respuestas a la solicitud se entregarán al Titular de los datos o su representante, por correo electrónico o en caso de no haber señalado correo electrónico, en el domicilio de Qué Perrón es Ayudar, A.C.

8. Modificaciones al Aviso de Privacidad.

Qué Perrón es Ayudar, A.C. reserva el derecho de realizar cualquier tipo de modificación o actualización al presente Aviso de Privacidad, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las nuevas disposiciones legales, a nuevas políticas internas o a requerimientos de cualquier autoridad competente. Estas modificaciones y/o actualizaciones se darán a conocer inmediatamente después de su entrada en vigor mediante la publicación en la página web https://queperronesayudar.org en el apartado de Aviso de Privacidad, en el cual se encontrará la versión actualizada.

En un plazo de 5 (cinco) días naturales posterior a la fecha de inicio de la vigencia del presente Aviso de Privacidad o, en su caso, de cualquiera de sus actualizaciones subsecuentes, el Titular deberá manifestar su oposición o consentimiento al nuevo uso de sus Datos Personales enviando correo electrónico a cprodrigorincon@hotmail.com

Una vez transcurrido el plazo antes mencionado, se entenderá su aceptación tácita a los lineamientos y disposiciones establecidos en el presente Aviso de Privacidad.

9. Procedimiento de Protección de Derechos.

Si el Titular considera que el derecho a la protección de sus Datos Personales ha sido violado por Qué Perrón es Ayudar, A.C., por algún integrante del mismo o que se incumple con alguno de los requisitos establecidos en la Ley, se hace del conocimiento del Titular que podrá iniciar un Procedimiento de Protección de Derechos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que reciba una respuesta de Qué Perrón es Ayudar, A.C. respecto de su solicitud, o a partir de que concluya el plazo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de su solicitud o ejercicio de derechos y no hubiese recibido respuesta alguna por parte de Qué Perrón es Ayudar, A.C.

10. Consentimiento del Titular.

Para efectos de lo dispuesto en la Ley y demás legislación aplicable, el Titular manifiesta que el presente Aviso de Privacidad se le ha dado a conocer en su totalidad por Qué Perrón es Ayudar, A.C., además de haber leído y acordado los términos expuestos en este Aviso de Privacidad.

Conforme a lo anterior, el Titular otorga su consentimiento respecto del tratamiento de sus datos personales.